Cortes de Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 1378 22/02/2016 13:44:52

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO

PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y león la

siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES** 

El Lobo ibérico, Canis lupus signatus, es una especie que se encuentra protegida al Sur

del Duero y cuya caza está prohibida en esa zona (Directiva 92/43/CEE Habitas y Ley

42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad). Según se ha

publicado en los medios de comunicación del 29 de noviembre pasado, la Guardia Civil

investiga la muerte a tiros de hasta dos ejemplares de esta especie en un coto privado

de caza de Ávila, procedimiento que se encuentra bajo secreto de sumario según las

mismas fuentes.

**PREGUNTAS** 

1.- ¿Qué acciones se han emprendido desde la Consejería de Fomento y

Medio Ambiente y en especial desde el Servicio Territorial de Medio

Ambiente de Ávila, ambos de la Junta de Castilla y León ante este hecho que

se encontraría catalogado como delito por el código penal y que incluso

puede acarrear penas de prisión a "quien cace especies protegidas de la fauna silvestre"?

2.- ¿Se ha personado la Junta de Castilla y León en el procedimiento judicial

abierto?

- 3.- ¿Ha abierto la Consejería de Fomento y Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila algún expediente sancionador contra los titulares y los responsables del suceso?
- 4.- ¿Van a descontar estos dos ejemplares abatidos ilegalmente del cupo recientemente aprobado de dos ejemplares para abatir en Ávila y otros dos en Salamanca?

Valladolid, 22 de febrero de 2016

El Procurador

José Sarrión Andaluz